



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 594 – 2018– CO-UNJ

Jaén, 19 de Noviembre de 2018

VISTO: El Oficio N° 429-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 07 de noviembre de 2018; Oficio N° 650-2018-UNJ/VPACAD de fecha 12 de noviembre de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 16 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece que: “(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, De gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes”;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le corresponda

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 9° inciso 9.1 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, refiere que “(...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad”;

Que, mediante Oficio N° 429-2018-VPACAD-CCP-TM-UNJ de fecha 07 de noviembre de 2018, el Coordinador de la Carrera Profesional de Tecnología Médica remite al Vicepresidente Académico, el Plan de Viaje de Estudios Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para Practicas de “Automatización en Laboratorio Clínico”, en los distintos equipos automatizados del Servicio de Laboratorio Clínico – 2018, presentado por el docente Mg. T.M. Hugo Orlando Huamán Muñoz a cargo de la asignatura Automatización en Laboratorio Clínico – VI ciclo, a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 16 y 17 de noviembre de 2018; los gastos que irrogue este viaje de estudios será autofinanciado por los estudiantes; por lo que solicita la aprobación y autorización correspondiente mediante acto resolutivo;

El Plan de Viaje de Estudios Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para prácticas de “Automatización en Laboratorio Clínico”, en los distintos equipos automatizados del Servicio de Laboratorio Clínico – 2018, tiene por objetivo general conocer, aprender y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al Servicio de Laboratorio Clínico, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región y del país;

Que, mediante Oficio N° 650-2018-UNJ/VPACAD de fecha 12 de noviembre de 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 594 – 2018– CO-UNJ Jaén, 19 de Noviembre de 2018

Plan de Viaje de Estudios Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para Practicas de "Automatización en Laboratorio Clínico", en los distintos equipos automatizados del Servicio de Laboratorio Clínico – 2018, a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 16 y 17 de noviembre de 2018; así mismo señala que dicho plan de viaje es autofinanciado;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. Se implementa a través de las carreras y los órganos dependientes respectivos";

En Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) **APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para Practicas de "Automatización en Laboratorio Clínico", en los distintos equipos automatizados del Servicio de Laboratorio Clínico – 2018, presentado por el docente Mg. T.M. Hugo Orlando Huamán Muñoz, quien está a cargo de la asignatura Automatización en Laboratorio Clínico – VI ciclo; a realizarse en la Cuidad de Lambayeque los días 16 y 17 de noviembre de 2018. Dicho viaje de autofinanciado por los estudiantes de la Carrera en mención. 2) **DISPONER** al responsable del Plan de Viaje de Estudios, Mg. T.M. Hugo Orlando Huamán Muñoz a cargo de la asignatura Automatización en Laboratorio Clínico – VI ciclo, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje en mención;

Que, el artículo 5° de la Ley Universitaria N° 30220 señala como Principios de la Universidad: 5.8. Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión. 5.14. El interés superior del estudiante. Del mismo modo, el artículo 6° de la referida Ley Universitaria indica los fines de la universidad. 6.1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el Plan de Viaje de Estudios Visita Guiada al Hospital Regional Lambayeque para Practicas de "Automatización en Laboratorio Clínico", en los distintos equipos automatizados del Servicio de Laboratorio Clínico – 2018, presentado por el docente Mg. T.M. Hugo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 594 – 2018– CO-UNJ Jaén, 19 de Noviembre de 2018

Orlando Huamán Muñoz a cargo de la asignatura Automatización en Laboratorio Clínico – VI ciclo, a realizarse en la Ciudad de Lambayeque los días 16 y 17 de noviembre de 2018. Dicho viaje de autofinanciado por los estudiantes de la Carrera en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER al responsable del Plan de Viaje de Estudios, Mg. T.M. Hugo Orlando Huamán Muñoz a cargo de la asignatura Automatización en Laboratorio Clínico – VI ciclo, presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del plan de viaje en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA PRACTICAS DE “AUTOMATIZACION EN LABORATORIO CLINICO”, EN LOS DISTINTOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO -2018

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- | | |
|---------------------------|---|
| 1.1.- Institución | : Universidad Nacional de Jaén |
| 1.2.- Carrera Profesional | : Tecnología Médica |
| 1.3.- Asignaturas | : Automatización en Laboratorio Clínico |
| 1.4.- Semestre Académico | : 2018-II |
| 1.5.- Ciclo | : VI |
| 1.6.- Docente Responsable | : Mg. T.M. Hugo Orlando Huamán Muñoz. |
| 1.7.- Lugar /viaje | : Chiclayo- Lambayeque |
| 1.8.- Duración del Viaje | : 02 días |

II. BENEFICIADOS:

Estudiantes del VI ciclo de la carrera de Tecnología Médica.

2.1.- RESPONSABLE DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS:

Coordinador: Mg Juan Enrique Arellano Ubillús

2.2.- INTEGRANTE DEL PLAN DE VIAJE:

Docente adscrito a la Carrera Profesional de Tecnología Médica - UNJ





III. ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

3.1.- PRESENTACIÓN:

En la Universidad Nacional de Jaén, asumimos la formación profesional de nuestros jóvenes desde un enfoque por competencias que procura un desarrollo armónico de todas sus dimensiones: se centraliza en el desarrollo de sus capacidades técnicas; es decir, el desarrollo de saberes vinculados con su campo profesional, por lo que se necesita plasmar el conocimiento en la práctica.

Por otro lado, debemos señalar que nuestros estudiantes están llevando los cursos de carrera, cuyo objetivo principal es consolidar sus capacidades, habilidades cognitivas y prácticas, así como actitudes éticas y valores para desarrollarlas en el campo profesional.

3.2.- JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Regional Lambayeque, es parte integral de un hospital de tercer nivel, uno de los más grandes de Chiclayo, lo que determina una gran actividad asistencial, que es la más importante en volumen de todos los hospitales públicos y lo hace receptor de todo tipo de muestra por lo que es más especializada y compleja en todas las áreas clínicas y quirúrgicas. Esto hace que sus profesionales estén altamente especializados y capacitados en las diversas patologías y sean referentes en los diversos campos del diagnóstico en el laboratorio clínico.

Nuestro viaje de estudios se justifica con la participación e intercambio de conocimientos con estudiantes de las diferentes universidades a nivel regional y nacional durante la **VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA PRACTICAS DE "AUTOMATIZACION EN LABORATORIO CLINICO", EN LOS DISTINTOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO -2018**, lo que fortalecerá el conocimiento de nuestros estudiantes, ya que esto es de mucha importancia para la carrera de Tecnología Médica.





3.3 OBJETIVOS

El objetivo general es conocer, aprender y participar con el intercambio de conocimiento durante la visita al Servicio de Laboratorio Clínico, en virtud de promover la investigación y desarrollo profesional y social de nuestra región y del País.

IV. ITINERARIO

PRACTICAS DE "AUTOMATIZACION EN LABORATORIO CLINICO", EN EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE

MES DE NOVIEMBRE

➤ **Viernes 16 de Noviembre del 2018**

11:00 p.m. : Salida de la ciudad de Jaén.

➤ **Sábado 17 de Noviembre del 2018**

06:00 a.m. : Arribo a la ciudad de Chiclayo

07:00 a.m. : Desayuno.

08:00 a.m. : **PRIMER Y SEGUNDO GRUPO** "Control de calidad en los equipos automatizados"

01:30 p.m. : Almuerzo

02:30 p.m. : **TERCER Y CUARTO GRUPO** "Control de calidad en los equipos automatizados"

07:30 p.m. : Cena

11:00 p.m. : retorno a la ciudad de Jaén





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN



LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011-CONAFU

PRESUPUESTO

- El presupuesto de pasaje a la Ciudad de Chiclayo de los estudiantes a la VISITA GUIADA AL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE, será cubierto el 100% por los mismos estudiantes.
- El presupuesto de alimentación y estadía de los estudiantes será asumido por ellos mismos.

Jaén, 31 de Octubre del 2018

[Handwritten signature]
CARRERA PROFESIONAL
TECNOLOGIA MEDICA
C.I.M.P. 4056



[Handwritten signature]



ANEXO

RELACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, VISITA GUIADA AL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE PARA PRACTICAS DE “AUTOMATIZACION EN LABORATORIO CLINICO”, EN LOS DISTINTOS EQUIPOS AUTOMATIZADOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO -2018

Nro.	Codigo	Nombre completo
1	2014210188	ADRIANZEN DIAZ SHEYLA VANESA
2	2015210849	ALARCON CLAVO LADY KATHERINE
3	2015210854	ALARCON MOLINA GREICI JHAZMIN
4	2015230802	ALVA ARIAS ANA MABEL
5	2016111031	AMARI LARREATEGUI EDITO ANTONIO
6	2016111179	ARTEAGA DIAZ SHEYLA LUCERO
7	2015110156	ARTEAGA REQUEJO JOSÉ JOEL
8	2016111196	BACA AGUIRRE CREISY ANALI
9	2016131026	BARBOZA BERNA LADY DIANA
10	2015110122	BARRANTES JIMENEZ LESLIE GIANELLA
11	2016111008	CALDERON ORDOÑEZ MIGUEL ALEXANDER
12	2015110040	CAMPOS NEIRA LESLY MADEL
13	2014210182	CIEZA SOSA FRANK ALDAIR
14	2016131087	CORONEL RIMARACHIN LEDIS YOSELI
15	2015110086	DIAZ CORREA YEILY
16	2013120575	ESTELA MEGO LEYDY DIANA
17	2015110176	FLORES GARCIA JHORDY
18	2014110163	GONZALES ZURITA MARIA BETSAVE
19	2015130051	GUEVARA LOZANO ROXANA ELIZABETH
20	2016131027	GUZMAN FIGUEROA SHAROT HARELIZA
21	2015110092	HUAMAN LOZANO GREYSI ESTEFHANY
22	2015210830	HUAMAN URRUTIA DANNY ROBINSON
23	2016131042	ILATOMA SERDAN JORGE LUIS
24	2016111009	IRIGOIN URRUTIA SARA EDITA
25	2015120050	LA TORRE CONTRERAS DEYSI TATIANA
26	2015210890	MARTINEZ CASTILLO HAYDE
27	2014210198	MENA OYARSE JOSÉ CLEIDER





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN



LEY DE CREACIÓN N° 29304 – RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 647-2011-CONAFU

28	2016111066	MONTEZA SILVA ANGELICA SARINA
29	2014210168	MORALES GIL EDINSON DANIEL
30	2016131005	OBLITAS BARBOZA ADALU SADIT
31	2015230886	QUISPE RODAS LIZETH KELY
32	2014210179	ROJAS LOZADA MISCELI YAMILET
33	2016111095	TARRILLO CIEZA KATIA SIVONET

